I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA 0 5 SET. 2022

DECRETO N° 3922.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica postnatal presentada por la docente de la U.E. Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, doña Yasmina Silva Reyes; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: MARIA DEL CARMEN GUZMAN CISTERNA.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente.

JORNADA

: 06 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 01 de agosto de 2022.

HASTA

: 10 de septiembre de 2022.

MOTIVO

: Licencia médica postnatal de doña Yasmina Silva Reyes,

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

SECRETARIO MUNICIPAL

: 903.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 06 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

RDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/S /MFPA/hvj. DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.